



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

598/11* CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO (PN)

(Declarada la urgencia del expediente con arreglo a lo previsto en el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre).

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 14 de julio de 2011, acuerdo 457/11, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar el servicio “Actividades físico-deportivas en las instalaciones de los Centros Escolares del municipio”.

Propuesta a la que se acompañan las ofertas presentadas, en los términos que señala el artículo 162 de la L.C.S.P., que han sido valoradas conforme se expresa, previo Informe del Servicio Municipal de Deportes:

Empresas	Oferta económica	Proyecto	Monitores	Total
Cultural Actex S.L.	10	2.5	0.5	13 puntos
Mediterráneo Gestión Cultural y Social, S.A.	9.8	0.5	0	10.3 puntos
Gestiaquam, S.L.	No presenta documentación			

Consta acreditado en el expediente que la mercantil Gestiaquam, S.L. rehusó su participación por razones organizativas de la propia empresa.

Y visto que la empresa que mayor puntuación ha obtenido, ha presentado la documentación necesaria.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:



Adjudicar el contrato de servicios “Actividades físico-deportivas en las instalaciones de los Centros Escolares del municipio” a la mercantil CULTURAL ACTEX, S.L. CIF: B-81829996 y domicilio en C/ Doctor Urquiola, 25, 28025 Madrid.

Condiciones:

Actividades Pilates o similar: Precio; 46,30€/hora más 3,70€ de IVA,

Actividades aeróbicas o similares: Precio; 35,18€/hora más 2,82€ de IVA.

Gasto máximo: 23.148,15 euros más 1.851,85 euros. de IVA.

Plazo de duración del contrato: un año, prorrogable por otro.

Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.